



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

INFORME DE EVALUACION N° 20 DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2026 “SERVICIOS DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA” ID: 479.744.-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2026** para el “**SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA**”, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Comando de la Armada, para el Ejercicio Fiscal año 2026.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 82 del Decreto 2.264/24, que reglamenta la **Ley 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día, miércoles **02 de septiembre de 2026**, a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los miembros de la UOC mencionados en el **ACTA DE APERTURA DE OFERTA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2026 “SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA”**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las siguientes Ofertas:

N°	OFERENTE	Monto total de la Oferta
1	MARE GROUP S.A.	Gs. 2.299.509.-
2	EXTINFUEGOS de Oscar Acuña	Gs. 1.793.800.-
3	FIRE MASTER SRL	Gs. 2.153.498.-

1.1. Se dejó Observación al momento de la Apertura de Sobres:

La Señora **Esther Carolina Torales Insfrán** con C.I.P N° **3.982.005**, autorizada legalmente por la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, deja la siguiente observación: Se deja constancia que la planilla de precios, el formulario de oferta, declaración jurada de existencia de conflicto de intereses, declaración jurada de personas, perfil del proveedor correspondiente a la oferta de la empresa **EXTINFUEGOS de Aldo Acuña**, no se encuentran firmados, siendo estos documentos sustanciales y motivo de descalificación.

Las observaciones hechas al momento de la apertura de sobres fueron aclaradas en el punto.

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, en el Informe de Evaluación.

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** en su **Art. 75 Procedimiento de Evaluación** – La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...**Numeral 2** – Evaluación basada en precio, que textualmente expresa:





EVALUACION DE LAS OFERTAS

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

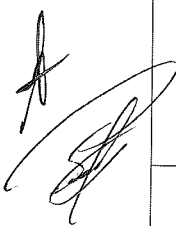
- 2.1.1** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “**CUMPLE**” o “**NO CUMPLE**”

2. EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC

2.1 VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

En esta etapa inicial de la evaluación de las ofertas presentadas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se procede a indicar cuanto sigue:



Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado	Documentos que demuestren las facultades del Firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
MARE GROUP S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXTINFUEGOS de Oscar Acuña	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
FIRE MASTER SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En respuesta a la observación presentada por la **Sra. Esther Carolina Torales Insfrán**, con C.I.P N° 3.982.005, en representación de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, se aclara que la firma observada queda **DESCALIFICADA** del presente llamado.

Esta determinación se toma tras la verificación de los de los documentos observados por la firma mencionada más arriba, constatándose que la oferta no cumple con los requerimientos sustanciales del PBC, esta descalificación se aplica en virtud al Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22, que en su Artículo 78, establece: “**Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de contratación será rechazada por la convocante, no podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta**” de esta manera





queda aclarada la observación de la Señora Esther Carolina Torales de la firma **FIRE MASTER S.R.L.**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que las ofertas **FIRE MASTER S.R.L** y **MARE GROUP S.A.**; “**CUMPLEN**” con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **Por el Total**; a tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** en su Artículo 75, numeral 2.1.2 el cual establece: “**Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda**”

Sistema de adjudicación: **Por el Total**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta
1°	FIRE MASTER SRL	Gs. 2.153.498.-
2°	MARE GROUP S.A.	Gs. 2.299.509.-

Como resultado de la clasificación y agrupamiento de oferta realizado; la oferta presentada por el oferente **FIRE MASTER SRL**, es la más baja presentada, será evaluada según los demás criterios de evaluación establecidos en las condiciones del presente llamado, y en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto N° 2.264/24** que reglamenta la **Ley 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** en su Artículo 75, numeral 2.1.3 el cual establece que: “**Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación**”

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, el mismo **NO** se aplica, teniendo en cuenta que se realizó las averiguaciones en la página del Ministerio de Industria y Comercio si contaban con el certificado de Origen Nacional, se constata que el oferente con menor precio cuenta con certificado emitido por el MIC y de esa manera no hay necesidad de aplicar dicho certificado para el presente proceso.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: FIRE MASTER SRL.

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta seleccionada en cuanto al cumplimiento de la presentación de los documentos de carácter formal. En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada uno.

La evaluación se realiza aplicando el método “**CUMPLE**”, “**NO CUMPLE**” O “**NO APLICA**”



DOCUMENTOS / OFERENTES		FIRE MASTER SRL
a)	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE

PERSONAS JURIDICAS		FIRE MASTER SRL
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
h)	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE

4.1 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cuanto a las **Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra dentro del Art. 21 Inc. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en base al siguiente análisis:



CALIFICACION LEGAL	FIRE MASTER SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Declaración que forma parte del formulario de Ofertas.	CUMPLE

N°	Nombre	Empresa	Tipo de Vinculación	C.I.	Observación
1	Marcos Antonio Troncoso Torres	FIRE MASTER SRL	Accionista Mayoritario	1.477.586	No Figura como Persona Existente en el SINARH
2	Ana María López de Troncoso	FIRE MASTER SRL	Accionista	1.990.479	No Figura como Persona Existente en el SINARH
3	Máxima Stela González Becker	FIRE MASTER SRL	Representante Legal	281.542	No Figura como Persona Existente en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro detallado más arriba, se constata que la firma del oferente **FIRE MASTER SRL**, no se encuentran comprendido dentro las prohibiciones y limitaciones del **Art. 21 Inc. a), b), m) y n)**, de la **Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. Por lo que se concluye que la firma del oferente **FIRE MASTER SRL**; “**CUMPLE**” con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Esta UOC de Evaluación deja constancia que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 en su Art. 4° **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: Análisis de los precios ofertados establece: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable”, conforme al siguiente parámetro:

- 1) **En contrataciones en general**: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.” El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional” se expone en el siguiente cuadro:





Ítem	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Refere	%
1	Recarga de Extintores PQS de 1kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	14.000	19.967	-30
2	Recarga de Extintores PQS de 2kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	16.000	28.300	-43
3	Recarga de Extintores PQS de 4kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	22.000	32.467	-32
4	Recarga de Extintores PQS de 6kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	33.000	48.700	-32
5	Recarga de Extintores PQS de 8kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	44.000	64.933	-32
6	Recarga de Extintores PQS de 10kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	55.000	81.167	-32
7	Recarga de Extintores PQS de 30kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	165.000	243.500	-32
8	Recarga de Extintores PQS de 50kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	275.000	405.833	-32
9	Recarga de Extintores CO2 de 4kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	38.000	58.667	-35
10	Recarga de Extintores CO2 de 6kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	57.000	88.000	-35
11	Recarga de Extintores CO2 de 10kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	95.000	146.667	-35
12	Recarga de Extintores CO2 de 15kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	142.500	220.000	-35
13	Recarga de Extintores CO2 de 25kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	237.500	366.667	-35
14	Recarga de Extintores CO2 de 30kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	285.000	440.000	-35
15	Recarga de Extintores CO2 de 45kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	427.500	660.000	-35
16	Recarga de oxígeno medicinal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	44.300	54.333	-18
17	Cambio de Mangueras de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.700	7.167	-20
18	Cambios de Mangueras de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.466	69.333	-20
19	Cambio de valvula de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.133	17.667	-20
20	Cambio de valvula de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.466	63.333	-12
21	Prueba hidrostática de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.600	38.333	-20
22	Prueba hidrostática de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.333	51.667	-20

Conforme al detalle del cuadro elaborado, se pudo verificar que el precio ofertados por la firma **FIRE MASTER SRL**, se encuentran por debajo del precio referencial para los ítems N° 1 al 15, por tal motivo se procedió a la Solicitud mediante nota de la UOC, el desglose y composición del mismo.

Llegada la hora establecida para la presentación de las documentaciones solicitadas, la firma **FIRE MASTER SRL** presenta Nota de Contestación a la Nota de Solicitud de documentos remitida por Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, con los documentos solicitados, en donde se visualizan los detalles de la composición del ítem mencionado además se realizaron averiguaciones en fuentes confiables de manera a constatar si los precios declarados en las documentaciones se adecuan a los precios del mercado. Considerando las



averiguaciones pertinentes, se constata que el mismo se encuentra adecuado al precio actual del mercado, por lo tanto, la oferta se adecua a las disposiciones legales y con esto CUMPLE con lo solicitado en las condiciones del llamado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

4.3 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Ejemplo para contribuyente de IRE.

Ejemplo para contribuyente de IRACIS / IRE.

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

FIRE MASTER SRL

RESUMEN DE DATOS	2023	2024	2025	PROMEDIO
Activo Corriente	10.897.538.641	10.168.441.464	8.997.675.364	10.021.218.490
Activo Total	22.967.627.488	21.624.116.948	19.863.744.395	21.485.162.944
Pasivo Corriente	4.304.235.120	4.334.787.965	2.121.972.277	3.586.998.454
Pasivo Total	12.608.115.156	11.216.528.409	9.039.925.904	10.954.856.490
Utilidad del Ejercicio	1.717.405.509	1.032.113.606	1.729.010.310	1.492.843.142
Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	3	2	4	2,8
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	2	2	2	0,51
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	0	0	0	0,32

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS – CAPACIDAD FINANCIERA	FIRE MASTER SRL
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023, 2024 y 2025 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE





En cuanto a la situación financiera, esta UOC de Evaluación, comprueba que la firma del oferente **FIRE MASTER SRL**, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo que **“CUMPLE”** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos en el PBC.

4.4 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Para dar continuidad al proceso de evaluación de la oferta en cuanto a Experiencia, se procedió a solicitar al oferente **FIRE MASTER SRL**, mediante Nota formal de la UOC, el siguiente documento:

- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxígeno medicinales a empresas públicas y/o privadas, de los años (2024 y 2025).

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **FIRE MASTER SRL**, presenta su respectiva nota por la cual eleva el documento requerido procediendo esta UOC a realizar el análisis de los mismos, cuyo resultado se expone en el cuadro de abajo.

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta fue la seleccionada y considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	FIRE MASTER SRL
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de recarga de extintores y recarga de oxígeno medicinales a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2023, 2024, 2025). Demostrar la experiencia en Provisión de recarga de extintores y recarga de oxígeno medicinales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma **FIRE MASTER SRL** **“CUMPLE”** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. -

4.5 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:	FIRE MASTER SRL
Habilitación por la entidad competente para la recarga de extintores	CUMPLE
Constancia o Registro emitido por la I.N.T.N. donde se indique que está habilitado para la recarga de extintores y para el uso del logotipo correspondiente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante de los productos ofertados	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma del oferente **FIRE MASTER SRL**, **“CUMPLE”** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y la capacidad técnica solicitadas para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya. -



5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que el oferente: **FIRE MASTER SRL**, cuya oferta fue la seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencias y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

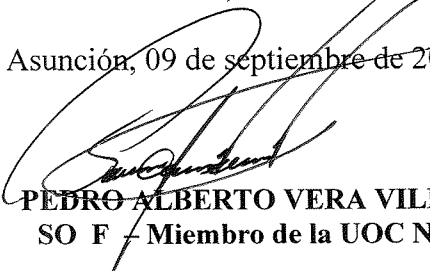
Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2026 “SERVICIOS DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA”**, a la siguiente empresa:

- **FIRE MASTER SRL.**, todos los ítems solicitados en el Grupo N° 1 mediante el presente llamado, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 30.507.497 (Guaraníes treinta millones quinientos siete mil cuatrocientos noventa y siete)** y monto mínimo la suma de **Gs. 15.253.748 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho).**

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada para la **LICITACIÓN MENOR DE CUANTÍA N° 25/2026** para el “**SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA**”, ID N° 479744.


CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC N° 3

Asunción, 09 de septiembre de 2026.


PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO F – Miembro de la UOC N° 3



ANEXO N° I

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 25/2026 para el “SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA”

OFERENTE: FIRE MASTER SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 1kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	14.000	14.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 2kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	16.000	16.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	22.000	22.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	33.000	33.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 8kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	44.000	44.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
6	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 10kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	55.000	55.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
7	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 30kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	165.000	165.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
8	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 50kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	275.000	275.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
9	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 4kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	38.000	38.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
10	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 6kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	57.000	57.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
11	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 10kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	95.000	95.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
12	46191601-002	Recarga de Extintores CO2	unidad de medida:	1	142.500	142.500	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters



		de 15kg	Kilogramos presentación: UNIDAD				procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
13	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 25kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	237.500	237.500	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
14	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 30kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	285.000	285.000	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
15	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 45kg	unidad de medida: Kilogramos presentación: UNIDAD	1	427.500	427.500	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
16	12141904-003	Recarga de oxígeno medicinal	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	44.300	44.300	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
17	46191601-008	Cambio de Mangueras de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	5.700	5.700	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
18	46191601-008	Cambios de Mangueras de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.466	55.466	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
19	46191601-003	Cambio de valvula de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	14.133	14.133	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
20	46191601-003	Cambio de valvula de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.466	55.466	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
21	46191601-002	Prueba hidrostática de PQS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.600	30.600	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
22	46191601-002	Prueba hidrostática de CO2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	41.333	41.333	marca: Fire Masters fabricante: Fire Masters procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 221601
Total por Grupo:						2.153.498	

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC N° 3

PEDRO ALBERTO VERA VILLAR
SO F – Miembro de la UOC N° 3